

HACIENDA ELABORA INICIATIVA TRAS COMPROMETER ENVÍO AL CONGRESO EL SEGUNDO SEMESTRE

Mercado pide celeridad en redacción del proyecto de ley única de fondos

■ Respetar las diferencias entre fondos mutuos y de inversión, revisar el tema tributario y no "cambiar negativamente" las reglas del juego son los planteamientos de los gremios del sector.

PAULA GALLARDO

Como una buena señal fue recogida en la industria de fondos mutuos y de inversión la voluntad de Hacienda de dar prioridad al proyecto que establece una ley única para ambos instrumentos y que se ingresaría a trámite durante el primer semestre de 2011.

Es que los participantes de este nicho de negocios han trabajado activamente -a través las asociaciones de Administradoras de Fondos de Inversión (Acafi) y de Administradoras de Fondos Mutuos AG- entregando al gobierno su visión sobre la materia, de manera que se mantengan expectativas de conocer y analizar el futuro texto legal.

En ese escenario, según la ge-



Mónica Cavallini, gerente general Asoc. de Administradoras de Fondos Mutuos.



Luis Alberto Letelier, Barros&Errázuriz, abogado y asesor de Acafi.

rente general de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, Mónica Cavallini, "esperamos que el proceso se acelere y tome curso expedito", idea que comparte el abogado Luis Alberto Letelier, de Barros & Errázuriz, integrante de la mesa de trabajo en representación de Acafi, quien señala que "la prioridad es dar más transparencia al mercado con

"Esperamos que el proceso se acelere y tome curso expedito", dijo Mónica Cavallini.

Parecidos, pero no iguales

➤ Fondos mutuos

- Están regidos por la Ley 1.328 y a diciembre de 2009 existen 455, moviendo una industria de US\$ 34.613 millones.
- La cuota es rescatable en menos de 10 días y su política de inversión está normada en términos de liquidez, diversificación y endeudamiento.
- No se aplican normas de gobierno corporativo.

➤ Fondos de inversión

- Están sujetos a la Ley 18.815. A diciembre de 2009 existen 64 con un monto de activos administrados por US\$ 6.442 millones.
- No tienen la opción de rescatar la cuota. Las únicas opciones de salida son vender la cuota o disminuir el capital.
- Mayor libertad para invertir.
- Están sujetos a un gobierno corporativo estructurado en comités y asambleas y que exige quórum mínimos para operar.

➤ Otros fondos: FICE/ FICER y para la vivienda

- Están sujetos a la Ley 18.657 y Ley 19.281, respectivamente. A diciembre de 2009 existen 17, con un monto de activos administrados por US\$ 610 millones.

una estructura más fácil de entender para los inversionistas".

¿Por dónde empezar?

Para Letelier, lo primero que se debe cautelar de la futura normativa es "no cambiar de manera negativa las reglas del juego", de manera que "no perjudique a la gente que ya ha invertido en estos instrumentos".

El jurista es tajante al señalar que "se deben respetar las diferencias naturales que existen entre los fondos mutuos y de inversión", las que a su juicio "deben depender principalmente de la liquidez de los instrumentos en los cuales se puede invertir", puntualizó.

De la misma forma, agregó que es clave que la norma contenga "instrumentos para potenciar y atraer a inversionistas extranjeros", a lo que Cavallini agregó que "también debieran abordarse y con el mismo ímpetu las materias tributarias que permitirán de manera efectiva proyectar a Chile como centro financiero".

Entre los mecanismos tributarios que debieran revisarse, Cavallini subrayó que éstos tienen que ver con eliminar el impuesto a la ganancia de capital para las inversiones extranjeras; terminar con las asimetrías en el tratamiento de distintos productos para inversiones locales y permitir la exención del IVA en las remuneraciones de fondos mutuos. "Sabemos que son temas complejos, pero que debemos afrontar", recalzó.

VIDA SOCIAL



EL PRESIDENTE DE LA CPC, RAFAEL GUILISASTI, DESTACÓ EL COMPROMISO CON LOS CLIENTES QUE TIENEN LAS EMPRESAS QUE SE ADJUDICARON EL PREMIO.



ENTEL PCS FUE LA ÚNICA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE TODA LA INDUSTRIA -CABLE, TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET- EN SER DISTINGUIDA POR SU CALIDAD DE SERVICIO.



HERNÁN MARIÓ, GERENTE GENERAL DE ENTEL PCS; GUILLERMO TURNER, DIRECTOR DIARIO FINANCIERO.

Entel nuevamente obtuvo el premio a la Calidad de Servicio

Por octavo año consecutivo, Entel fue distinguida como la empresa Nº 1 en el Índice Nacional de Satisfacción de Consumidores, en la categoría de "Telefonía Móvil", que elaboran ProCalidad y Revista Capital, en conjunto con la Universidad Adolfo Ibáñez, Adimark y Praxis.

El estudio es el único ranking que mide directamente la satisfacción de los clientes con las empresas de servicios y abarca un estudio cuantitativo de más 18.000 encuestas en todo el país. Este 2010, Entel PCS fue la única empresa de tele-

comunicaciones de toda la industria -cable, telefonía fija, telefonía móvil e Internet- en ser distinguida por su calidad de servicio. Además, es la única que se ha mantenido siempre entre los 5 primeros lugares del estudio.



PAULA URENDA, GERENTE GENERAL DE REVISTA CAPITAL; MARIO NÚÑEZ, GERENTE DE VENTAS ENTTEL PCS; HERNÁN MARIÓ, GERENTE GENERAL DE ENTTEL PCS; Y ENZO LEPORI, GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE ENTTEL PCS.



GUSTAVO LARRAÍN, SUBGERENTE MERCADO EMPRESAS ENTTEL PCS; MARÍA CONSTANZA REINA, SUBGERENTE GESTIÓN CALL CENTER; Y MARIO NÚÑEZ, GERENTE DE VENTAS ENTTEL PCS.



PABLO PIÑERA, DE BANCOESTADO; ANDRÉS BENÍTEZ, RECTOR UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ; Y ALFONSO PERÓ, EDITOR GENERAL DE REVISTA CAPITAL.